

comisión del codex alimentarius S



ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES
UNIDAS PARA LA AGRICULTURA
Y LA ALIMENTACIÓN

ORGANIZACIÓN
MUNDIAL
DE LA SALUD



OFICINA CONJUNTA: Viale delle Terme di Caracalla 00153 ROMA Tel: 39 06 57051 www.codexalimentarius.net Email: codex@fao.org Facsimile: 39 06 5705 4593

Tema 1 del programa

CX/FA 09/41/1
Octubre de 2008

PROGRAMA CONJUNTO DE LA FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMITÉ DEL CODEX SOBRE ADITIVOS

41ª reunión

Shanghai (China), 16 al 20 de marzo de 2009

PROGRAMA PROVISIONAL

se celebrará en el Grand Hyatt Shanghai,
Jing Mao Tower, 88 Century Avenue, Pudong New Area, Shanghai, 200121, China,
del lunes, 16 de marzo de 2009 a las 9:30 horas al viernes, 20 de marzo de 2009.

La reunión del Grupo Especial de Trabajo sobre la Norma General del Codex para los Aditivos Alimentarios se celebrará, en el mismo lugar el Sábado, 14 de marzo de 2008 de las 09:00 a las 18:00 horas

PROGRAMA PROVISIONAL

Tema del Programa	Asunto	Signatura del documento
1	Aprobación del programa	CX/FA 09/41/1
2	Cuestiones remitidas al Comité por la Comisión del Codex Alimentarius y otros Comités y Grupos especiales del Codex	CX/FA 09/41/2
3	Cuestiones de interés planteadas por la FAO/OMS y por la 69ª Reunión del Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios (JECFA)	CX/FA 09/41/3 CX/FA 09/41/3 Add.1 (solamente en inglés)
4	Ratificación y/o revisión de dosis máximas para los aditivos alimentarios y coadyuvantes de elaboración en normas del Codex <u>Norma General del Codex para los Aditivos Alimentarios (NGAA)</u>	CX/FA 09/41/4
5(a)	Comentarios y informaciones sometidas en respuesta a la CL 2008/10-FA Parte B (puntos 9-12)	CX/FA 09/41/5 CX/FA 09/41/5 Add.1 (solamente en inglés)
5(b)	Informe del Grupo de Trabajo por medios electrónicos sobre la NGAA (establecido por la 39ª reunión del CCFA)	CX/FA 08/40/5 Parte b
5(c)	Informe del Grupo de Trabajo por medios electrónicos sobre la NGAA	CX/FA 09/41/6

Los documentos de trabajo se incluirán en el sitio web del Codex: www.codexalimentarius.org. Se ruega a los delegados que lleven consigo a la reunión todos los documentos que se les haya distribuido, puesto que el número de ejemplares adicionales disponibles en la reunión será limitado.

Tema del Programa	Asunto	Signatura del documento
	- Observaciones	CX/FA 09/41/6 Add.1 CX/FA 09/41/6 Add.2 (solamente en inglés)
	<u>Coadyuvantes de elaboración</u>	
6(a)	Anteproyecto de Directrices y principios para las sustancias utilizadas como coadyuvantes de elaboración (N14-2008)	CX/FA 09/41/7
	- Observaciones en el tramite 3	CX/FA 09/41/7 Add.1 CX/FA 09/41/7 Add.2 (solamente en inglés)
6(b)	Inventario de coadyuvantes de elaboración (ICE), versión actualizada	CX/FA 09/41/8
	<u>Sistema Internacional de Numeración (SIN) de los Aditivos Alimentarios</u>	
7	Propuestas para cambio e/o adiciones enmiendas al Sistema Internacional de Numeración de los Aditivos Alimentarios (respuestas a la CL 2008/10-FA, Parte B, punto 13)	CX/FA 09/41/9 CX/FA 09/41/9 Add.1 (solamente en inglés)
8	<u>Especificaciones de Identidad y Pureza de los Aditivos Alimentarios</u>	
	Especificaciones de Identidad y Pureza de los Aditivos Alimentarios formuladas por el JECFA en su 69ª reunión	CX/FA 09/41/10
	- Observaciones	CX/FA 09/41/10 Add.1 (solamente en inglés)
	<u>Lista de prioridades de los aditivos alimentarios propuestos para su evaluación por el JECFA</u>	
9(a)	Propuestas para adiciones y cambios a la Lista de prioridades de los aditivos alimentarios propuestos para su evaluación por el JECFA (respuestas a la CL 2008/26-FA)	CX/FA 09/41/11 CX/FA 09/41/11 Add.1 Rev (solamente en inglés)
9(b)	Propuestas para modificar el texto de la carta circular sobre la lista de prioridades de los aditivos alimentarios propuestos para su evaluación por el JECFA (respuestas a la CL 2008/26-FA)	CX/FA 09/41/12 CX/FA 09/41/12 Add.1 (solamente en inglés)
	<u>Documentos de debate</u>	
10(a)	Documento de debate sobre el ámbito de aplicación de una selección de categorías de alimentos de la NGAA	CX/FA 09/41/13
10(b)	Documento de debate sobre la determinación de problemas y recomendaciones relacionadas con la falta de concordancia en la presentación de las disposiciones sobre aditivos alimentarios en las normas del Codex para productos	CX/FA 09/41/14
10(c)	Documento de debate sobre la falta de concordancia entre nombres de compuestos de las <i>Especificaciones del Codex para la identidad y pureza de aditivos alimentarios</i> y el <i>Sistema Internacional de Numeración para los Aditivos Alimentarios</i>	CX/FA 09/41/15

Tema del Programa	Asunto	Signatura del documento
-	Observaciones	CX/FA 09/41/15 Add.1 CX/FA 09/41/15 Add.2 (solamente en inglés)
11	Otros Asuntos y Trabajos Futuros	
12	Fecha y Lugar de la siguiente reunión	
13	Aprobación del Informe	

DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN

Documento de información para el debate sobre la NGAA [FA/41 INF-01](#)

NOTAS SOBRE EL PROGRAMA PROVISIONAL

Tema 1 del programa: Aprobación del programa (Doc. Ref. CX/FA 09/41/1)

Se invitará al Comité a que apruebe el programa provisional como programa de la reunión, como contenido en el documento CX/FA 09/41/1.

Tema 2 del programa: Cuestiones remitidas al Comité por la Comisión del Codex Alimentarius y otros Comités y Grupos especiales del Codex (Doc. Ref. CX/FA 09/41/2)

El documento CX/FA 09/41/2, preparado por la Secretaría del Codex, incluye cuestiones remitidas por la Comisión del Codex Alimentarius y otros Comités y Grupos especiales del Codex.

Tema 3 del programa: Cuestiones de interés planteadas por la FAO/OMS y por la 69ª Reunión del Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios (JECFA) (Doc. Ref. CX/FA 09/41/3)

El documento CX/FA 09/41/3, preparado por la FAO e la OMS, incluye cuestiones remitidas al Comité por la FAO y la OMS y por la 69ª reunión del JECFA para su información y acción.

Tema 4 del programa: Ratificación y/o revisión de dosis máximas para los aditivos alimentarios y coadyuvantes de elaboración en normas del Codex (Doc. Ref. CX/FA 09/41/4)

En el documento CX/FA 09/41/4 se compilan disposiciones para los aditivos alimentarios y coadyuvantes de elaboración en proyecto y anteproyecto de normas de producto remitidas por varios Comités del Codex al Comité sobre Aditivos Alimentarios para su ratificación.

Norma General del Codex para los Aditivos Alimentarios (NGAA)

Tema 5(a) del programa: Comentarios e informaciones sometidas en respuesta a la CL 2008/10-FA Parte B (puntos 9-12) (Doc. Ref. CX/FA 09/41/5)

La 40ª reunión del CCFA acordó:

- distribuir a fin de recabar observaciones en el Trámite 3 las disposiciones para el sulfato de magnesio (SIN 518) que figuran en el Cuadro 3 de la NGAA (ALINORM 08/31/12 párr. 28);
- pedir aclaraciones sobre la base de las dosis máximas para licopenos (SIN 160d(i), 160 d(iii)) que figuran en Apéndice VI, Parte 1 de su informe (ALINORM 08/31/12 párr. 63);
- pedir aclaraciones sobre la base de las dosis máximas para los aditivos alimentarios que contienen aluminio (SIN 523, 541(i), 541(ii), 554, 446, 559) que figuran en el Apéndice VI, Parte 1 de su informe; y pedir aclaraciones sobre la base para los fosfatos de sodio y aluminio (SIN 541) que figuran en el Apéndice VI, Parte 3 de su informe y si las dosis máximas se basan en el aluminio o en el fosfato (ALINORM 08/31/12 párr. 64);
- pedir información adicional sobre proyectos y anteproyectos de disposiciones sobre aditivos alimentarios que figuran en el Apéndice VI, Parte 3 de su informe (ALINORM 08/31/12, párr. 77);

- pedir observaciones sobre nuevas disposiciones para aditivos alimentarios de la NGAA que figuran en el Apéndice VI, Parte 1 de su informe (ALINORM 08/31/12, párr. 77);
- pedir propuestas de nuevas disposiciones sobre aditivos alimentarios en las subcategorías pertinentes de 02.2.2 “Grasas para untar, grasas lácteas para untar y mezclas de grasas para untar”; 0.6.8 “Productos a base de soja (excluidos los aderezos y condimentos a base de soja de la categoría de alimentos 12.9)”; 12.9 “Aderezos y condimentos a base de soja”; y 12.10 “Productos proteínicos distintos a los de soja” (ALINORM 08/31/12, párr. 80).

El documento CX/FA 09/41/5 contiene las observaciones, informaciones y propuestas sobre los puntos mencionados arriba en respuesta a la CL 2008/10-FA Parte B (puntos 9-12).

Tema 5(b) del programa: Informe del Grupo de Trabajo por medios electrónicos sobre la NGAA (establecido por la 39ª reunión del CCFA) (Doc. Ref. CX/FA 08/40/5 Parte B)

La 39ª reunión del CCFA no ha tenido suficiente tiempo para examinar todas las recomendaciones del grupo de trabajo por medio electrónicos sobre la NGAA, que figuran en los documentos CX/FA 08/40/5 Parte 1 y 2, y también las observaciones que figuran en el documento CX/FA 08/40/5 Add.1. Por lo tanto, el Comité acordó que el Grupo de trabajo basado en la presencia física sobre la NGAA, que se reuniría inmediatamente antes de su siguiente reunión, examinara también las recomendaciones que no había sido examinado en la reunión e las observaciones relacionadas presentadas por escrito (ALINORM 08/31/12, párrs. 79-80).

Tema 5(c) del programa: Informe del Grupo de Trabajo por medios electrónicos sobre la NGAA (Doc. Ref. CX/FA 09/41/6)

La 40ª reunión del CCFA decidió establecer un Grupo de trabajo por medios electrónicos, dirigido por los Estados Unidos de América, que prepararía un informe para su distribución y recabar observaciones, y someterlo a examen en la siguiente reunión y contendría recomendaciones para su adopción, revisión o suspensión de: (i) los proyectos y anteproyectos de disposiciones sobre aditivos alimentarios en la NGAA para: las sales amónicas del ácido fosfatídico (SIN 442); la nisina (SIN 234); los sorbatos (SIN 200-203); los sucroglicéridos (SIN 474); los fosfatos (338, 339(i-iii), 340(i-iii), 341(i-iii), 342(i-ii), 343(i-ii), 450(i-iii), 450(i-iii), 451(i-ii), 452(i-v), 452); el citrato de estearoilo (SIN 484); la ciclodextrina beta- (SIN 459); el galato de propilo (SIN 310); los ésteres de ascórbilo (SIN 304, 305); y los hidroxibenzoatos, p- (SIN 214, 218); y (ii) las disposiciones para el aspartamo y acesulfamo (SIN 962) a fin de garantizar su concordancia con las disposiciones para el aspartamo (SIN 951) y el acesulfame potásico (SIN 950) (ALINORM 08/31/12 párr. 78). El documento CX/FA 09/41/6 Add. 1 contiene las observaciones sobre el informe del grupo de trabajo por medios electrónicos.

Además la 40ª reunión del CCFA acordó establecer un Grupo de trabajo basado en la presencia física sobre la NGAA, dirigido por los Estados Unidos de América, que se reuniría inmediatamente antes de su siguiente reunión, para examinar: las respuestas a la CL 2008/10-FA Parte B (punto 9-12); las recomendaciones del grupo de trabajo por medios electrónicos sobre la NGAA (establecido por la 39ª reunión del CCFA) que no se habían sido examinado en la 40ª reunión; y el informe del grupo de trabajo por medios electrónicos sobre la NGAA (establecido por la 40ª reunión del CCFA). Se presentarán en la reunión plenaria del Comité las recomendaciones del grupo de trabajo basado en la presencia física.

Coadyuvantes de elaboración

Tema 6(a) del programa: Anteproyecto de Directrices y principios para las sustancias utilizadas como coadyuvantes de elaboración (N14-2008) (Doc. Ref. CX/FA 09/41/7):

La 40ª reunión del CCFA decidió remitir un documento de proyecto para la elaboración de directrices y principios para las substancias utilizadas como coadyuvantes de elaboración a la 61ª reunión del Comité Ejecutivo, para su examen crítico, y al 31º período de sesiones de la Comisión, para su aprobación como nuevo trabajo. El Comité también resolvió establecer un Grupo de trabajo por medios electrónicos, dirigido por Indonesia que preparara un anteproyecto de directrices y principios para distribuirlo en el Trámite 3, a reserva de la aprobación por el 31º período de sesiones de la Comisión, y someterlo a examen en la siguiente reunión del Comité (ALINORM 08/31/12, párrs. 132-133 y Apéndice XI). La 31ª reunión de la Comisión (julio de 2008) aprobó la elaboración de directrices y principios tal como propuesto por el CCFA (ALINORM 08/31/REP, párr. 92 y Apéndice X). El documento CX/FA 09/41/7 Add.1 contiene las observaciones recibidas en el Trámite 3.).

Tema 6(b) del programa: Inventario de coadyuvantes de elaboración (ICE), versión actualizada (Doc. Ref. CX/FA 09/41/8)

La 40ª reunión del CCFA aceptó el amable ofrecimiento de la delegación de Nueva Zelanda, de preparar una versión actualizada del ICE que incluya las decisiones pertinentes del Comité, la nueva información presentada en CRD 14, la información de los miembros y los observadores, y referencias a la versión online del compendio combinado de especificaciones del JECFA, para que se examine en su siguiente reunión (ALINORM 08/31/12, párr. 137).

Sistema Internacional de Numeración (SIN) de los Aditivos Alimentarios

Tema 7 del programa: Propuestas para cambio e/o adiciones enmiendas al Sistema Internacional de Numeración de los Aditivos Alimentarios (respuestas a la CL 2008-10-FA, parte B punto 13) (Doc. Ref. CX/FA 09/41/9)

La 40ª reunión del CCFA acordó solicitar propuestas para cambio e/o adiciones al *Sistema Internacional de Numeración (SIN) del Codex para los Aditivos Alimentarios* mediante una carta circular (ALINORM 08/31/12, párr. 153). El documento CX/FA 09/41/9 contiene las propuestas recibidas en respuesta a la CL 2008/10-FA, Parte B punto 13.

Especificaciones de Identidad y Pureza de los Aditivos Alimentarios

Tema 8 del programa: Especificaciones de Identidad y Pureza de los Aditivos Alimentarios formuladas por el JECFA en su 69ª reunión (Doc. Ref. CX/FA 09/41/10)

El documento hace referencia a las especificaciones suscitadas en la 69ª reunión del JECFA (Roma, Italia, 17-26 de junio del 2008). El sumario del informe está disponible en el sitio web: http://www.fao.org/ag/agn/agns/files/jecfa69_final.pdf (sitio web del WHO JECFA) y <http://www.who.int/ipcs/food/jecfa/summaries/en/index.html> (sitio web del WHO JECFA) (solamente in inglés). Las especificaciones están también disponibles en la versión online del Compendio Combinado de las Especificaciones para aditivos alimentarios <http://www.fao.org/ag/agn/jecfa-additives/search.html> y en el database sobre aromatizantes: <http://www.fao.org/ag/agn/jecfa-flav/search.html>. El documento CX/FA 09/41/10 Add.1 contiene las observaciones recibidas.

Lista de prioridades de los aditivos alimentarios propuestos para su evaluación por el JECFA

Tema 9(a) del programa: Propuestas para adiciones y cambios a la lista de prioridades de los aditivos alimentarios propuestos para su evaluación por el JECFA (Doc. Ref. CX/FA 09/41/11)

Se recogen en el documento CX/FA 09/41/11 las propuestas para adiciones y cambios a la lista de prioridades de los aditivos alimentarios propuestos para su evaluación por el JECFA, recibidas en respuesta a la CL 2008/26-FA.

Tema 9(b) del programa: Propuestas para modificar el texto de la carta circular sobre la lista de prioridades de los aditivos alimentarios propuestos para su evaluación por el JECFA (Doc. Ref. CX/FA 09/41/12)

La 40ª reunión del CCFA señaló que el Grupo de trabajo durante la reunión no tuvo suficiente tiempo para examinar la propuesta de la delegación de los Estados Unidos de América de modificar el punto 8 en que «se establece el formulario en que el JECFA debía evaluar la información sobre aditivos» (preguntando si el uso de un compuesto ha sido aprobado en dos o más países), que se adjunta como Anexo 2 a la carta circular con la petición de observaciones sobre la lista de prioridades de aditivos alimentarios propuestos para su evaluación por el JECFA. El Comité estuvo de acuerdo con la recomendación del Grupo de trabajo respecto a la petición de observaciones sobre el texto de la carta circular, en particular sobre el punto 8 del formulario, y con la petición de observaciones y adiciones a la lista de prioridades. El Grupo de trabajo durante la reunión a establecer en la 41ª reunión del CCFA examinará las respuestas (ALINORM 08/31/12, párr. 172). El documento CX/FA 09/41/12 contiene las propuestas recibidas en respuesta a la CL 2008/26-FA.

Documentos de debate

Tema 10(a) del programa: Documento de debate sobre el ámbito de aplicación de una selección de categorías de alimentos de la NGAA (Doc. Ref. CX/FA 09/41/13)

La 40ª Reunión del CCFA tomó nota de que el Grupo de trabajo basado en la presencia física no pudo alcanzar un consenso sobre las disposiciones para aditivos alimentarios asociadas con la categoría de alimentos 16.0 “Alimentos compuestos (que no pueden clasificarse en las categorías 01 a 15)”. debido a la incertidumbre sobre el ámbito de aplicación de los productos en dicha categoría. Asimismo tomó nota de la necesidad de aclarar la naturaleza de los productos incluidos en la categoría de alimentos 5.1 “Productos de cacao y chocolate, incluidos los productos de imitación y los sucedáneos del chocolate” y las subcategorías relacionadas; y el uso de colorantes en los productos incluidos en la categoría de alimentos 8.1 “Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza” y en la categoría de alimentos 1.2.1.1 «Leches fermentadas (naturales no tratadas térmicamente después de la fermentación)». A este fin, acordó establecer un Grupo de trabajo por medios electrónicos, bajo la Presidencia de los Estados Unidos de América, para que preparara un documento de debate que describiera por completo y contuviera propuestas para abordar estas cuestiones para someterlas a consideración en su 41ª reunión (ALINORM 08/31/12, párr. 173).

Tema 10(b) del programa: Documento de debate sobre la determinación de problemas y recomendaciones relacionadas con la falta de concordancia en la presentación de las disposiciones sobre aditivos alimentarios en las normas del Codex para productos (Doc. Ref. CX/FA 09/41/14)

La 40ª reunión del CCFA acordó que era necesario abordar el problema de inconsistencias en la presentación de las disposiciones sobre aditivos alimentarios en las normas para productos del Codex y también otros problemas a fin de facilitar el avance en la integración de disposiciones sobre aditivos alimentarios en la NGAA. Tras un debate, el Comité acordó pedir a Suiza que preparara un documento de debate más concentrado en la cuestión que identificara claramente los problemas y con recomendaciones concretas, que tuvieran en consideración el documento CX/FA 08/40/7, así como las recomendaciones que figuran en el documento CX/FA 07/39/6, para someterlo a su consideración en la siguiente reunión del Comité y subsiguientemente remitirlo a la Comisión a través del Comité Ejecutivo para que sirva de orientación según proceda (ALINORM 08/31/12, párrs. 97-103).

Tema 10(c) del programa: Documento de debate sobre la falta de concordancia entre nombres de compuestos de las *Especificaciones del Codex para la identidad y pureza de aditivos alimentarios* y el *Sistema Internacional de Numeración para los Aditivos Alimentarios* (Doc. Ref. CX/FA 09/41/15)

La 40ª reunión del CCFA examinó el informe del grupo de trabajo por medios electrónicos para identificar la falta de concordancia entre los nombres de compuestos de las *Especificaciones del Codex para la identidad y pureza de aditivos alimentarios* y el *sistema internacional de numeración para aditivos alimentarios* y tomó decisiones sobre algunas recomendaciones. Debido a limitaciones de tiempo, el Comité no pudo examinar las sustancias restantes y recomendaciones relacionadas. Por tanto se acordó establecer un Grupo de trabajo por medios electrónicos, dirigido por Dinamarca, para examinar estas sustancias y preparar más recomendaciones específicas para su distribución a fin de recabar observaciones y examinarlas en su próxima reunión (ALINORM 08/31/12, párrs. 154-159). El documento CX/FA 09/41/15 Add. 1 contiene las observaciones sobre el documento mencionado arriba.

Tema 11 del programa: Otros asuntos y trabajos futuros

El Comité examinará las cuestiones planteadas en el Tema 1, así como otros asuntos o propuestas de trabajos para el futuro.

Tema 12 del programa: Fecha y lugar de la siguiente reunión

Se informará oportunamente al Comité de la fecha y lugar de la próxima reunión.

Tema 13 del programa: Aprobación del Informe

De conformidad con el Artículo X.1 del Reglamento de la Comisión, el Comité aprobará un informe de su 41ª reunión sobre la base de un proyecto de informe proporcionado por la Secretaría del Codex.